



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-17201

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 09-04-2019
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 29-04-2019

Folio: 2019-17201
Certificado de ingresos: 2019-271408
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUISA CAROLINA OCHOA MUÑOZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: TRAMITE MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 132-001-061
Propietario: TERRENOS RUSTICOS CAROLINAS S.A DE C.V
Domicilio: CALLE ELIA 2405 INT 1 COLONIA CONDOMINIO OCHOA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	175.76	197.12	0.00		22,053.24
1990340	REVISION DE PLANOS	1	175.76	197.12	0.00		630.09
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	175.76	197.12	0.00		2,205.32
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	175.76	197.12	0.00		630.09
TOTALES			351.52	394.24	0.00		\$ 25,518.75

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1047 GILDA GARCIA CARREJO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.**
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-04-2019 13:23:14

Dirección: null

Usuario:

302e0215008b936be045f1617fe9ed8a6f4cb8c683d2df86660215008dede0df61311364cc7fa8d77765dce855da776d

Se eliminó información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.